

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**2713 Orden de 27 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 7 de octubre de 2022.**

Mediante Orden de 7 de octubre de 2022, de la Consejería de Educación, se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Por Resolución de 23 de febrero de 2023 se publicó la resolución, con carácter provisional, del citado concurso de traslados de los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Para la resolución del presente concurso de traslados se han tenido en cuenta las vacantes publicadas mediante Orden de 23 de marzo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en las citada orden de convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el apartado duodécimo de la misma,

### **Dispongo:**

**Primero.** Aprobar la relación definitiva de los destinos obtenidos por los participantes en el concurso de traslados para funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Orden de 7 de octubre de 2022. La citada relación figura ordenada en el anexo según la puntuación obtenida.

**Segundo.** Ordenar la publicación, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, así como en la página web de la misma: [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion) del listado alfabético general de participantes, con indicación de las puntuaciones obtenidas y, en su caso, del destino concedido o denegado.

**Tercero.** 1. Los destinos adjudicados por la presente Orden son irrenunciables, siendo la fecha de toma de posesión de dichos destinos el 1 de septiembre de 2023, y el cese en el de procedencia el 31 de agosto de 2023.

2. Podrá ser anulado el destino obtenido por cualquier concursante que no se haya ajustado a las normas de la convocatoria o se demuestre que su situación no coincida con la declarada en la instancia y la documentación correspondiente.

3. En el supuesto de que en la presente convocatoria se provean vacantes o resultas inexistentes o indebidamente ofertadas o si, como consecuencia de la interposición de recursos en vía administrativa o contencioso-administrativa, se anulasen las adjudicaciones de puestos, a los profesores afectados se les considerará como procedentes de puesto suprimido.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 27 de abril de 2023.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo (P.D. art. 3.1 de la Orden de 2 de febrero de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo), la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, María del Carmen Balsas Ramón.



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación Profesional y  
Empleo

**CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DEL CUERPO DE INSPECTORES  
RESOLUCIÓN DEFINITIVA 2022/2023**

**ADJUDICACIONES POR PUNTUACIÓN**

**TIPO DE PLAZA: 555600**

<b>GARRIDO GONZALEZ, MARIA PILAR</b>		<b>DNI: ***8059**</b>		<b>ORIGEN: 300 MURCIA</b>		<b>HA OBTENIDO PLAZA</b>	
PTOS:TOT)	31,5824	1) 24,0824	2) 1,5000	3) 6,0000	4) 0,0000	5) 0,0000	6) 0,0000
DESTINO:	02003466	D.P. ALBACETE				VER.: 0	BIL.: 0
		ALBACETE		ALBACETE		ITI.: 0	